

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# **ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN CALLE HOSPITAL DEL CASCO URBANO DE MONDA (MÁLAGA)**

Alberto Ortega Ruiz

Francisco Melero García

Andrés Fernández Martín

## **Resumen**

Se exponen los trabajos de control arqueológico realizados en calle Hospital del Casco Urbano de Monda, Málaga.

## **Summary**

The archaeological control works carried out in Hospital del Casco Urbano de Monda street, Malaga are exposed.

## **Introducción**

La actividad arqueológica que se solicitaba se enmarca en lo dispuesto para la zona, en la normativa para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 17 de junio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el espacio objeto de estudio se encuentra dentro del Paraje Pintoresco de la Villa de Monda (Málaga) inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en virtud de lo establecido en la Disposición Tercera de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como los que tengan atribuida tal consideración. Dicho Sitio Histórico fue declarado Paraje Pintoresco por Decreto 556/1971, de 11 de marzo (BOE nº 77, de 31/03/1971).

El BIC Sitio Histórico de Monda carece de planteamiento urbanístico de protección aprobado, por lo que cualquier obra o actuación que se proyecte dentro del mismo requiere la previa y preceptiva autorización de la Administración Cultural. La parcela ostenta la clasificación de Suelo Urbano Consolidado, calificado como Urbano, ordenanza N1 según las NNSS de Monda, con aprobación Definitiva por la C.P.U. En 13/03/1971, publicado en BOP 20/01/1998.

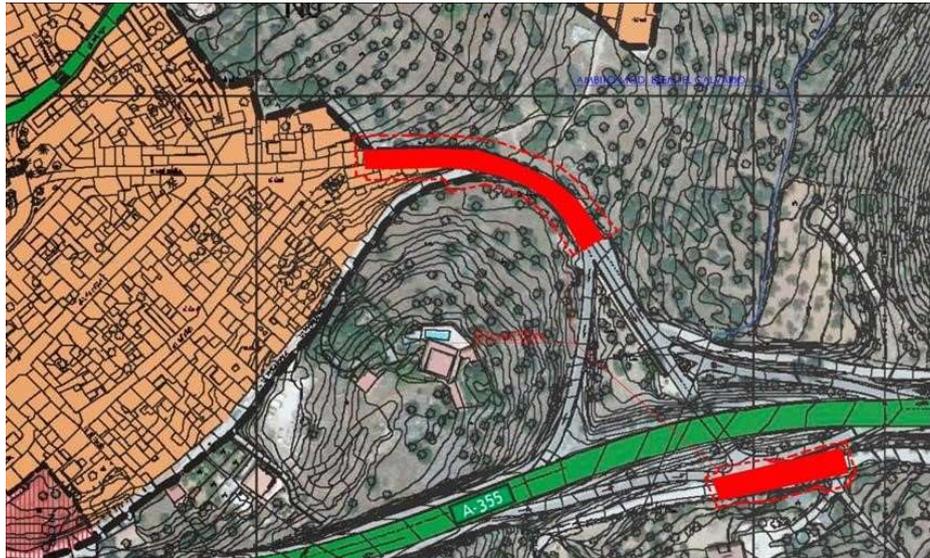
La intervención objeto del presente, se proyecta dentro de los límites del Sitio Histórico, contempla la renovación de la totalidad de instalaciones urbanas de la calle y dotarla de un nuevo pavimento.

Desde el punto de vista de la protección de dichos bienes, la normativa condiciona cualquier operación de desarrollo a la realización con carácter previo de una investigación de la que se desprenda un informe arqueológico negativo.

Desde un punto de vista general, estas medidas encuentran un fundamento inmediato en el Título I, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de junio) de la Comunidad Andaluza.

En dicho artículo se define el control arqueológico de movimiento de tierras ...como el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intención del promotor, en este caso el Ayuntamiento de Monda es la de realizar un proyecto de ejecución para la Calle Hospital. Por lo tanto, implica afección al subsuelo, y justifica la realización de una actividad arqueológica preventiva de control de movimientos de tierra, conforme al procedimiento previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Decreto 168/2003.



Situación de calle Hospital con respecto al casco urbano de Monda.

### **Caracterización Histórico-Arqueológica del entorno**

Los vestigios históricos más antiguos de Monda se reducen a hallazgos ocasionales de hachas líticas pulimentadas mientras que en las intervenciones desarrolladas en el castillo de Monda en 1989, como consecuencia de la construcción de un hotel, se hallaron materiales rodados de época ibérica (ACIEN, RAMBLA 1989).

Es en época islámica cuando aparecen numerosos asentamientos en el entorno de Monda, incluido su castillo y es a esos momentos históricos al que debemos asociar parte del actual casco urbano (ACIEN, RAMBLA 1989).

Ubicada en las faldas del estratégico cerro de la Villeta -coronado por el castillo- a medio camino entre el litoral y el valle del Guadalhorce, con manantiales de agua cercanos que proveían a la población y tierras aptas para el cultivo, nace Monda en época medieval al amparo de una fortaleza cuyas raíces las tiene en la revuelta de Omar Ibn Hafsún y que mantiene su función poliorcética hasta finales de la época nazarí, en que se rinde ante las tropas castellanas en 1485 para ser desmantelado pocos años después (ORDOÑEZ, 2014).

El casco urbano primigenio se encontraba (y se encuentra) en la ladera Norte del cerro de la Villeta, protegido por una recia muralla de casi cuatrocientos metros de longitud, mientras que el arrabal que surgió con el tiempo y que no contaba con cerca alguna, se desparramó hacia el Sur, hacia lo que es hoy la plaza de la Constitución y sus entornos más inmediatos, buscando el viejo camino que unía el litoral con el valle del Guadalhorce.

Las primeras noticias que aparecen en ese espacio son del siglo XVI y se encuentran en el Libro de Apeos de Monda (VARGAS, 1960), y, posteriormente, en el libro La villa de Monda en el siglo XVI. Apeos y primeras ordenanzas, (URBANO, 1998).

Las escasas referencias que encontramos se refieren a la existencia de una alberca que suministraba agua a los vecinos y a las huertas colindantes, de la que no queda más que la noticia documental, así como una de las tres torres de la casa fuerte del Marqués de Villena -señor de la villa desde 1509- de la que existe memoria fotográfica, documental y personal. Esa torre formaba parte de un conjunto del que prácticamente nada se ha conservado y que funcionó como órgano rector de la vida político-social del pueblo durante casi cuatro siglos. Había también algunas casas, un mesón, una carnicería y la mezquita del arrabal, sobre la que se construyó la iglesia.

La ubicación de la alberca es completamente desconocida. En el dibujo del Catastro de Ensenada de Monda que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Granada (mediados del siglo XVIII) no aparece recogida ni tampoco documentos posteriores hacen referencia a ella. Pero la torre, denominada el Bombo por su forma cilíndrica, si aparece en numerosa documentación posterior aunque con breves referencias. Se ubicaba entre la plaza de la Constitución y la calle Doctor Jiménez Encina y fue completamente demolida en los años cuarenta de la pasada centuria, según rememoran los vecinos, para darle más anchura a la plaza y a la calle. De ella no quedan más que algunas fotos y algunos ajados recuerdos.

Sabemos también por algunas fuentes documentales que la actual plaza de la Constitución era el lugar por donde pasaba el camino real que por un lado se dirigía a Coín y por otro a los municipios de Ojén e Istán, tras bifurcarse a la salida del pueblo en dirección Oeste. Este camino real aflora a las afueras del pueblo en dirección a Coín,

hacia el Este; se trata de un tramo empedrado conocido popularmente como la calzada romana de Monda. En su tramo correspondiente al otro punto cardinal, ya cerca del paraje de Moratán, aparecen restos empedrados y escalonados de este viejo camino.

En el entorno de la misma plaza se encuentra la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, que ha sufrido varias importantes reformas a lo largo de su más de medio milenio de existencia. A primeros de los años noventa del siglo pasado fue sometida a una importante rehabilitación y en su subsuelo aparecieron restos de enterramientos asociados al uso funerario de este templo.

Alrededor de la plaza de la Constitución así como en sus proximidades, se edificaron las principales residencias de las familias más renombradas del pueblo. Muestra de ello son varias antiguas viviendas que se conservan en su entorno y que mantienen decoración pictórica en sus paredes así como bellos y elaborados balcones de forja. La plaza de la Constitución, como núcleo social del pueblo, aglutinaba a los poderes religioso, económico y político desde principios del siglo XVI, acentuándose su papel tras la revuelta morisca y la repoblación cristiana a primeros de la década de los setenta de esa misma centuria.

### **Resultados de la actuación arqueológica**

Tras la resolución de autorización de la actividad por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 2 de abril de 2019 se iniciaban los trabajos de campo el día tras comunicar el inicio de los mismos.

La actividad ha consistido en el control arqueológico de movimientos de tierra en calle Hospital (extremo del casco urbano de Monda), un trazado con orientación Oeste-Este. Los movimientos de tierra han sido realizados por una máquina excavadora con el apoyo de 3 operarios de la empresa constructora, bajo la supervisión del técnico arqueólogo, en el trazado 1.

En el proyecto se planteaban dos zonas de actuación, pero finalmente la dirección técnica de la obra, con respecto al trazado 2, situada al Sur del tramo 1 ha decidido no afectar el suelo y solamente se va a pavimentar sobre el pavimento actual, es decir, sin afectar al subsuelo.

Por consiguiente, esta actividad se ha centrado en el control arqueológico del movimiento terrígeno en calle Hospital. De este modo el control de movimientos de tierra ha consistido en la supervisión por el técnico arqueólogo director del levantamiento de los diferentes pavimentos actuales, de construcción contemporánea (s. XX), verificando la no existencia de estructuras o sedimentos arqueológicos de interés.

El trabajo se ha acometido en una única fase consistente en la remodelación de la calle, se ha realizado la demolición, excavación y reposición de los elementos existentes en la calzada para la ejecución de nuevas redes de infraestructura.

Se han acometido dos zanjas, una primera zanja destinada a la recogida de aguas pluviales, mientras que la zanja 2 será consignada para el saneamiento de fecales.

#### Zanja 1.

Se inician los trabajos con el picado y la retirada del pavimento de hormigón en las dos zanjas marcadas, con una longitud cada una de 57 metros lineales, se trata, el pavimento de hormigón, de la primera unidad estratigráfica y la encontramos a la largo de toda la calle, de media, con un grosor de unos 0,10-0,15 metros (UE 1).

A continuación, siguiendo el proyecto de obra se realiza el rebaje de la zanja 1, empezando en el sector Oeste, en la cota más baja de la calle, llegando a una profundidad de 1.20-1.30 m desde la cota superficial. Bajo el hormigón se encuentra un nivel de material deposicional (zahorra) y tierra vegetal que hace la función de nivelar la calle (UE 2). La UE 2 se apoya en el nivel geológico. Se termina la zanja en el Sector Este de la calle.

Una vez terminada la zanja 1, y corroborando la inexistencia de sedimentos de interés arqueológico se colocaron los tubos pertinentes conectando con las arquetas existentes (UE3) y se tapaba con el relleno terrígeno extraído de la zanja.

No se encuentran restos ni estratos de interés arqueológico, ni material mueble en toda la zanja

## **Bibliografía**

ACIÉN ALMANSA, M. y RAMBLA TORRALBO, J. A.: "La evolución de un hins musulmán. Actuación arqueológica en el castillo de Monda". MAINAKE nº 11 – 12. 1991-1992.

ORDOÑEZ FRÍAS, A.: La cerámica medieval y moderna de la Alquería de la Villeta, Monda (Málaga). Arqueología y Territorio medieval, vol. 21. Universidad de Jaén, 2014, pp. 207-239.

SÁNCHEZ GUERRA, D.J.: Manual de buenas prácticas para el urbanismo y la arquitectura popular de la Sierra de las Nieves. Centro de Iniciativas Turísticas Sierra de las Nieves, 2011. Recuperado de internet  
<http://es.calameo.com/read/001714387ab72be923b58>

URBANO PÉREZ, J.A.: La villa de Monda en el siglo XVI. Apeos y primeras ordenanzas. GA Ediciones, 1998.

VARGAS MACHUCA, T.: Historia de Monda. Libro de población. Memoria de licenciatura, 1960.